



PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

En cumplimiento a la actual Ley de Transparencia, los Colegios Profesionales deberán facilitar información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Este Colegio Profesional en los últimos 4 ejercicios ha iniciado 3 procedimientos sancionadores a colegiados que forman parte del mismo.

Dos de ellos han finalizado y el tercero se encuentra suspendido.

La Junta de Gobierno

